

18022



MODELO  
DE  
UTILIDAD

para "UNOS PIES PERFECCIONADOS PARA MUEBLES INFANTILES", a favor de Don Antonio Lasierra Carpi, domiciliado en Barcelona, calle Bailén, 169, 4ª, 1ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos pies perfeccionados para muebles infantiles.

- La característica de este modelo consiste en estar constituido por un juego de pares de pies, aplicables a cualquier mueble infantil, sea cuna, cama, asiento, silla u otro, con la particularidad de que en su aplicación, se logra ya un apoyo normal sobre cuatro pies, o bien un apoyo sobre un arco propio para mecedora o similar, bastando para lograr estas variantes de servicio, abrir más o menos ambas partes o pies, a cuyo fin éstos están unidos uno al otro, mediante arcos corredizos, fijables en un punto cualquiera, merced a un tornillo o muletilla prensora.
- 5.
- 10.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de
- 15.

18022



ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en alzado, los dos pies en disposición separada,

5. la figura 2ª indica la colocación de los pies en un asiento o borde de cama o similar, viéndose los pies de una de las cabeceras,

10. la figura 3ª es la manifestación de la variante de servicio de los pies indicados en la figura 2ª, mostrándose ahora como mecedora; y

la figura 4ª representa una variante de ejecución entre las múltiples que pueden realizarse.

15. Consiste el modelo en constituir los pies mediante elementos -1-, constituidos por una barra o varilla o placa -1bis-, que tiene un punto de articulación en -2-, y que presenta en zona cercana, al otro extremo, un arco -3-, con ranura colisa -4-.

20. Cada elemento -1- tiene su gemelo (según la figura 1ª), en posición simétrica, de tal manera que, los dos arcos, coincidan formando uno solo, trabados por un pasador o medio prensor a voluntad -5-, que atraviesa las ranuras colisas.

25. Cuando se quiere aplicar estos elementos a un mueble, por ejemplo, a una cama, se disponen bajo las barandas B de la misma unas orejetas o cajetines -6- para el eje de giro, que atravesará los puntos -2- de cada pie, quedando de esta manera organizada cada cabecera según muestra la figura 2ª. En esta disposición la cama o similar estará en posición normal sobre cuatro apoyos, pero si se abre el juego de pies de cada elemento (según la figura 3ª), entonces la cama o similar apoyará en el suelo sobre el arco -3-3-, resultan-

30. do así fácilmente transformada en mecedora.



30

La forma de los pies y su remate inferior ha de estar de acuerdo con el mueble a que se aplique; así, pues, si se trata de sillas altas, presentarán ruedas R, pero siempre con el arco extensible (Fig. 4<sup>a</sup>), característico del sistema.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleándose para su fabricación los materiales más adecuados, aplicándose, indistintamente, a cualquier mueble infantil, sea cuna, cama, asiento, silla, pies para capazo, u otros: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1<sup>a</sup>.- Unos pies perfeccionados para muebles infantiles, caracterizados esencialmente por el hecho de que cada juego de pies está constituido por un elemento compuesto, formado por dos piezas, barras, varillas o placas, que forman el pie propiamente dicho, el cual presenta en su parte superior un eje de giro o taladro para él, y en la inferior cercana a su extremo, una pieza de forma de arco de circunferencia, cuyo centro es el eje de giro citado, presentando este arco una ranura colisa o medio similar para deslizamiento y prensión.

20.

25. 2<sup>a</sup>.- Unos pies según la reivindicación anterior, en



308

18022

los que, cada juego de pies se organiza acoplando ambos elementos, pie con su arco, de manera que estos arcos se superpongan en disposición deslizante, fijable por un medio prensor, sea muletilla, perno u otro, y que los pies queden articulados en orejetas o medio similar, dispuesto en la parte de contorno o borde de suspensión del mueble, sea éste silla, cama, pies para capazo, sommier u otro.

5.  
3<sup>a</sup>.- Unos pies según las reivindicaciones anteriores, en los que, según la apertura de los mismos, así será la disposición resultante en el mueble, de tal manera que, cuando dichos pies son paralelos, queda aquél apoyado sobre cuatro puntos, según un apoyo normal, pero cuando los pies se separan haciéndolos girar en su eje de giro, los arcos se reúnen formando continuidad de curvatura, con lo cual el mueble queda convertido en mecedora.

10.  
4<sup>a</sup>.- Unos pies según las reivindicaciones precedentes, en los cuales la disposición de los mismos es compatible con ruedas y otros sustentáculos propios de muebles infantiles.

15.  
5<sup>a</sup>.- Unos pies perfeccionados para muebles infantiles. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 30 de agosto de 1948.

ANTONIO LASIERRA CARPI.

p.a. JAIME SERNA

D. E.



18.022

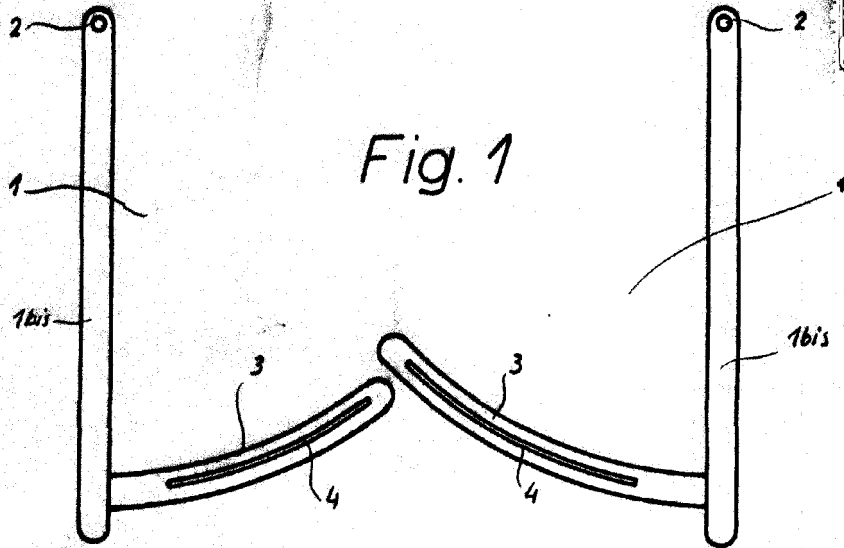


Fig. 1

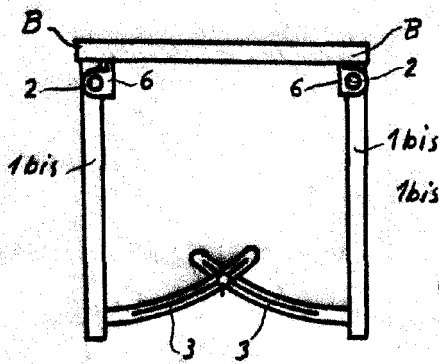


Fig. 2

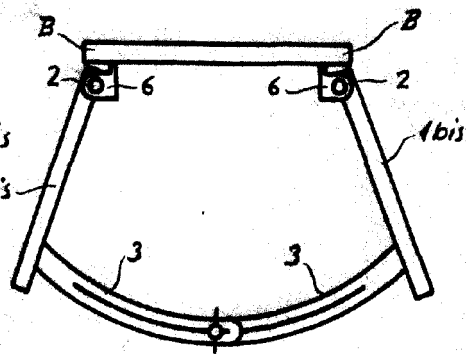


Fig. 3

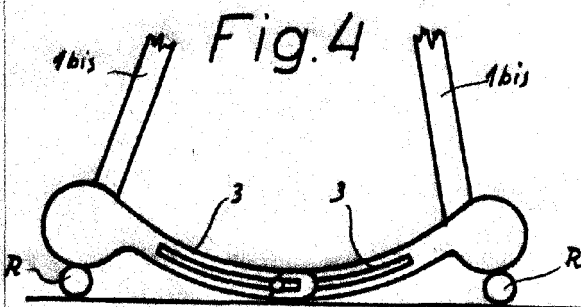


Fig. 4

Madrid, 30 Agosto 1948

Jaime Isemp

p.p.